

25714 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios Judiciales de tercera categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 7 de octubre de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del mismo mes.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para ellas.

| Nombre y apellidos | Destino actual | Plaza para la que se le nombra |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Emilio López Durán. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Puerto de Santa María (Cádiz). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdemoro (Madrid). |
| D. Angel Javier Martín Sánchez. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caldas de Reyes (Pontevedra). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Redondela (Pontevedra). |
| D.ª Josefa Planells Costa. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manacor (Balears). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Inca (Balears). |
| D. José Carlos Gomila de Sande. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gavà (Barcelona). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). |
| D.ª Antonia Perrote Perrote. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villalpando (Zamora). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Medina del Campo (Valladolid). |
| D. José Manuel Recio Nuero. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mavalromal de la Mata (Cáceres). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid). |
| D. Jesús Martín Gil Martín de la Sierra. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cabra (Córdoba). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puertollano (Ciudad Real). |
| D. Angel Valle de Pablo. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Medio Cudeyo (Cantabria). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrelavega (Cantabria). |
| D. Juan Manuel Sánchez Moreno. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera (Cádiz). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares (Jaén). |
| D.ª María Estibaliz González Estecha. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandía (Valencia). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas (Madrid). |
| D.ª María del Carmen Gutiérrez Meléndez. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carlet (Valencia). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Medina del Campo (Valladolid). |
| D. Enrique López Poyatos. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Antequera (Málaga). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos (Málaga). |
| D.ª María Angeles Blázquez Cosmes. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río (Sevilla). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino (Salamanca). |
| D.ª Raquel Hermela Reyes Martínez. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavà (Barcelona). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia). |
| D. Francisco Javier Gutiérrez Hernández. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado-Villalba (Madrid). |
| D. Rafael Jacinto Pérez Jodar. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos (Jaén). |
| D. Juan Carlos Ruiz Zamora. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona (Málaga). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos (Málaga). |
| D. José Luis Gómez Arroyo. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranda de Duero (Burgos). |
| D.ª Rosa María Marín Alvarez. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orgaz (Toledo). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcobendas (Madrid). |
| D. Tomás Yubero Martínez. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almazán (Soria). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero (Madrid). |
| D. Guillermo Martín Martín. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Benidorm (Alicante). | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz (Madrid). |
| D. Aniceto Gil Pérez. | Excedente. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Totana (Murcia). |

Se excluye del presente concurso a doña Angela María Guerrero Rabadán por no haber transcurrido dos años desde que tomó posesión en su último destino.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción siguientes: Aguilar (Córdoba), Alcalá de Guadaíra número 2 (Sevilla), Andújar número 1 (Jaén), Andújar número 2 (Jaén), Cervera de Pisuerga número 1 (Palencia), Colmenar Viejo número 1 (Madrid), Cornellá número 1 (Barcelona), Daroca (Zaragoza), Ejea de los Caballeros número 2 (Zaragoza), Elda número 2 (Alicante), Esplugues de Llobregat número 1 (Barcelona), Esplugues de Llobregat número 2 (Barcelona), Granadilla de Abona número 4 (Tenerife), Guernika-Lumo número 3 (Vizcaya), Icod de los Vinos número 2 (Tenerife), Irún número 3 (Guipúzcoa), La Roda (Albacete), Llanes (Asturias), Massamagrell número 2 (Valencia), Montijo (Badajoz), Montoro número 1 (Córdoba), Monzón (Huesca), Morón de la Frontera número 2 (Sevilla), Mula número 1 (Murcia), Navalcarnero número 2 (Madrid), Nules número 2 (Castellón), Ordes (La Coruña), Paterna número 4 (Valencia), Picassent (Valencia), Quart de Poblet número 2 (Valencia), Quart de Poblet número 3 (Valencia), Quintanar de la Orden número 1 (Toledo), Roquetas de Mar número 1 (Almería), Rubí número 1 (Barcelona), San Clemente número 2 (Cuenca), Sant Feliu de Guixols número 1 (Girona), Sant Feliu de Llobregat número 5 (Barcelona), Teide número 1 (Las Palmas), Tolosa número 2 (Guipúzcoa), Tolosa número 3 (Guipúzcoa),

Torrejón de Ardoz número 1 (Madrid), Tremp (Lleida) y Villena número 1 (Alicante).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Secretarios nombrados a las plazas de nueva creación deberán tomar posesión de su cargo el día que inicien sus funciones los órganos judiciales de referencia, cesando en sus anteriores destinos con la antelación suficiente para la toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales si se traslada de localidad.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.